



La Mujer Rural

en el Perú: Situación y Avances



Día Internacional de la Mujer Rural

15 de
Octubre



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

**EL PERU
AVANZA**



Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

Dra. Carmen Vildoso Chirinos

Viceministra de la Mujer

Dra. Cecilia Esther Aldave Ruiz

Directora General de la Mujer

Lic. Silvia Quinteros Carlos

Directora de Derechos y Ciudadanía de las Mujeres

Dra. Soledad Cisneros Campoverde

Coordinación y Edición

Econ. Sonia Santillán Jesús

Colaboración

Teófilo Zamalloa

UCP MARENAS - Ministerio de Agricultura

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES



**La
Mujer Rural**
en el Perú 8
Situación y
Avances

Documento de Trabajo
Elaborado en el Marco del
Día Internacional de la Mujer Rural

15 de Octubre del 2008

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES



LA MUJER RURAL EN EL PERÚ: SITUACIÓN Y AVANCES

INDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. SITUACIÓN DE LA MUJER EN PERÚ (MUJER RURAL)
- III. PRESENCIA DE LA MUJER EN LAS MYPES RURALES.
- IV. EXPERIENCIAS DE PROGRAMAS E INICIATIVAS EXITOSAS EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA LAS PYMES RURALES.
- V. NORMAS Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON ENFOQUE DE GÉNERO, QUE PROMUEVE EL ACCESO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES RURALES.
- VI. ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL AVANCE DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE INCORPORAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- VII. ORDENANZAS, QUE INSTITUCIONALIZA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL EN LAS REGIONES.
- VIII. SALUDO DESDE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL A LAS MUJERES RURALES DEL PAÍS EN SU DÍA - 15 DE OCTUBRE

I. Presentación

El Día Mundial de la Mujer Rural, tiene su origen en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas - Beijing, realizada en Septiembre de 1995. En dicha Conferencia se proclamó el 15 de Octubre como “Día Mundial de la Mujer Rural”, con la finalidad de promover el reconocimiento del Estado y la Sociedad en su conjunto, al aporte de la mujer como miembro de su comunidad, productora y emprendedora de iniciativas económicas.

Asimismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declara que el 15 de octubre de cada año, se proclamará y celebrará oficialmente el Día Internacional de las Mujer Rurales (/ Resolución: A/62/433 (PART II) Dic. 2007.

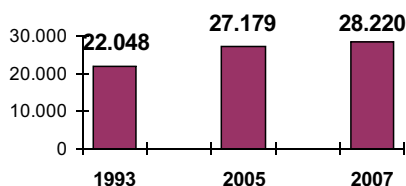
El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, tiene como misión constituirse en un sector integrado moderno y articulador; contribuyendo a la superación de la pobreza, inequidad y exclusión, orientado a las personas en situación de pobreza y grupos vulnerables, con un enfoque de desarrollo humano integral y de equidad, generando igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y desde la Dirección General de la Mujer, venimos promoviendo políticas públicas y acciones que permitan el desarrollo social, económico y político de las mujeres, en especial de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.

II. Situación de la Mujer en el Perú (Mujer Rural)

a). POBLACIÓN

Según el XI Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, el Perú contaba con una Población Total de 28'220,764 habitantes: (27'419,294 Censados y 801,470 No Censados). Del total de la Población Censada (27'419,294 habitantes), el 50,3% (13'792,577) eran mujeres y el 49,7% (13'626,717) eran varones. En la ciudad de Lima se concentra la mayor cantidad de habitantes, 8'482,619 (30,9%). El resto del país cuenta con 18'936,675 habitantes (69,1%)¹.

Perú: Población Total 2005-2007
(En Miles)



Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

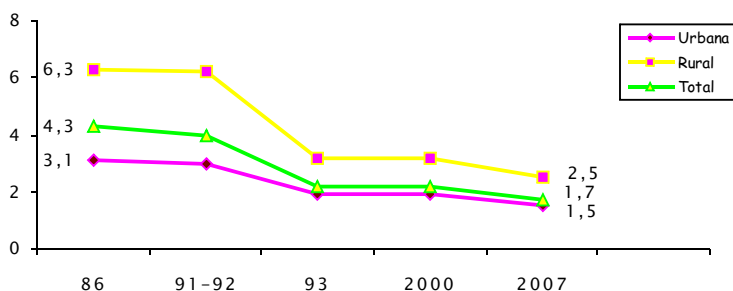
b). SALUD

El promedio de hijos por mujeres se redujo 22,7%, pasando de 2,2 hijos en el año 1993 a 1,7 en el año 2007. Estos cambios son resultado del mayor acceso de las mujeres a los servicios de salud y a los programas de planificación familiar, así como al acceso al sistema educativo².

Es importante destacar sin embargo, que la paridez media de las mujeres del área rural se mantiene alta, mostrándonos que en el 1993 de 3.2 hijos por mujer ha descendido en el 2007 a 2,5 hijos por mujer, promedios superiores cerca al 70% de los señalados en el área urbana: De 1,9 (1993) y 1,5 hijos por mujer (2007).

¹ Datos INEI Censo Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda 2007

² Indicadores demográficos y Sociales INEI



Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población VI de Vivienda. INEI.

La exclusión de la mujer se da en diferentes aspectos, siendo una de las más frecuentes la relacionada a la salud. Esta situación se refleja en las enfermedades y muertes evitables, el acceso a los servicios de salud, y especialmente con los problemas que contribuyen a la mortalidad femenina, tales como embarazo, parto y post parto.

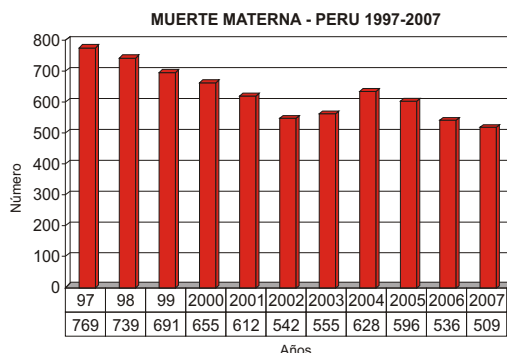
Si bien la esperanza de vida de las mujeres es más alta que la de los varones, ello no implica necesariamente que gocen de mejores condiciones de salud durante su vida. Al respecto, el Índice de Masculinidad (número de hombres por cada 100 mujeres), disminuye a lo largo del ciclo de vida de la población, pasando de 104,2 (grupo etario de 1 a 4 años), a 74,1 (grupo etario 85 y más años). Asimismo, en el grupo de 65 y más años de edad, en el periodo 1993 a 2007, las mujeres pasaron del 4,9% al 6,7%, en tanto que los varones pasaron de 4,4% a 6,2% del total de la población por sexo.

De cada 100 mujeres embarazadas, 12 son adolescentes, concentrándose en las regiones del ande y la selva, así como en las zonas más pobres de Lima (CENSO 2007).

La Tasa de Mortalidad Materna (TMM) está asociada a que las mujeres embarazadas no concurren de manera oportuna al control prenatal, ya sea por dificultades para acceder a los servicios de salud o por limitaciones económicas. En el 2006, el 82,7% de partos urbanos y el 45,2% de partos rurales han ocurrido en establecimientos de salud. En el año 2007 la mortalidad materna ha sido de 509 casos, lo que significa una reducción de 22% respecto al año 2000 (655 casos).

La muerte materna es mayoritaria en las zonas rurales por falta de recursos económicos, de acceso a atención institucionalizada, resistencias

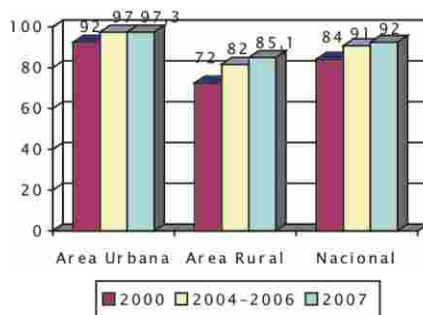
culturales, discriminación sufrida en centros de salud e insuficiente atención por personal de salud en la atención de embarazos y partos en el área rural.



Fuente: Ministerio de Salud. DGE.

De acuerdo a la información presentada por la ENDES Continua, en el 2007 el 92% de mujeres recibieron algún control prenatal por personal del sector salud, lo que significó un incremento del 1% a nivel nacional respecto del periodo 2004-2006 (91%). En el área rural el índice alcanzó el 85.1%, significando un incremento del 3,1% respecto del periodo anterior (82%).

Atención Prenatal Por Personal de Salud



Al 2007 sólo el 42,1% de mujeres se encontraba afiliada a algún seguro de salud. Los Seguro Integral de Salud³ contribuyó a extender el uso de los servicios de salud en zonas rurales de manera preferencial a mujeres

³ Fuente INEI-Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), Continua 2006-2007

gestantes: se ha incrementado el número de mujeres afiliadas al Seguro Integral de Salud, de un 38,1% en el año 2006 a un 42,1% en el año 2007.

Afiliación a Seguro de Salud, Por Sexo, 2006 –2007

SEXO	2006	2007
TOTAL	38,0	41,7
HOMBRE	38,0	41,3
MUJER	38,1	42,1

Fuente : MINSA-Unidad de Estadística

Las causas más comunes de morbilidad femenina son las dolencias relacionadas con el hecho de ser mujer, como son el embarazo y el parto. En relación a las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) debemos señalar que éstas afectan en la actualidad más a las mujeres de 25-29 años de edad que a los hombres (MINSA, Unidad de Estadística).

En el Censo del 2007 se registró un total de 2´203,993 mujeres adolescentes entre 12 a 19 años de edad, de las cuales 160,317 son madres. Del total de madres adolescentes, el 2,8% tienen edades entre 12 a 14 años, y el 97,2% restante entre 15 y 19 años. Los resultados demuestran que son los departamentos de la selva los que albergan el mayor porcentaje de madres adolescentes. Ver cuadro.

Madres adolescentes - Censo 2007

Región	Madres precoces de 12 a 14 años	Madres adolescentes de 15 a 19 años
Ucayali	1,2%	23,5%
Madre de Dios	1,1%	21,0%
Loreto	0,9%	24,7%
San Martín	0,9%	23,1%

c). EDUCACIÓN

En relación al acceso a educación, el Censo Nacional de Población del año 2007 señala la reducción del analfabetismo global del país, pasando del 12,8% en 1993 al 7,1% en el año 2007. En la comparación por género en el mismo periodo, se da que el analfabetismo pasó del 7,1% al 3,6% en el caso de los hombres, y del 18,3% al 10,6% en el caso de mujeres.

El analfabetismo de las mujeres (75,3% del total de analfabetos), es un fenómeno que las excluye del ejercicio de los derechos a la educación, salud, trabajo calificado y participación política. La mayor cantidad de mujeres analfabetas reside en el área rural y en la región sierra⁴.

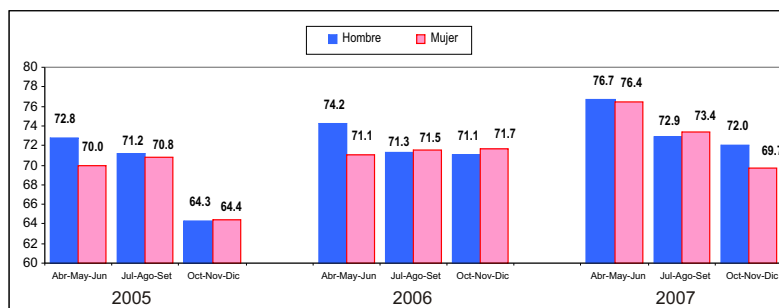
Evolución de Nivel Educativo Según Sexo: 1993-2007

(Población de 15 años más)

	1993		2007	
	Hombre (%)	Mujer (%)	Hombre (%)	Mujer (%)
Analfabetos	12,8%	18,3%	3,6%	10,6%
Secundaria	39,5%	31,7%	41,9%	34,6%
Superior	21,6%	19,3%	32,0%	30,2%

Fuente: INEI - Perfil Socioeconómico del Perú. Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Perú: Tasa de Asistencia Escolar de 12 a 16 Años de Edad, Por Sexo, y Según Trimestres: 2005, 2006 Y 2007



⁴ INEI- ENDES Continua 2004-2006, INEI. Pag. Web del PRONAMA del Ministerio de Educación

Si bien el análisis señala que no se presentan grandes diferencias de género en cuanto al acceso al sistema educativo, es necesario destacar que existe una diferencia importante en la manera cómo los géneros atraviesan el ciclo escolar, lo que se evidencia en los últimos grados de educación primaria y secundaria en las zonas rurales.

Como se indicó, las mujeres rurales tienden a presentar mayores niveles de deserción por su ingreso a la edad fértil, la nupcialidad temprana y el embarazo adolescente.

La Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, busca garantizar la equidad en el acceso y calidad del servicio educativo en las áreas rurales, abordando estos hechos que condicionan las limitaciones al desarrollo de las capacidades de las mujeres. De este modo, desde el 2001, fecha de su aprobación, se han fortalecido las acciones para mejorar e incrementar la alfabetización, eliminar el ausentismo y deserción escolar y garantizar la educación gratuita y obligatoria incorporando enfoques de género, interculturalidad y mejoramiento educativo en la sierra y selva.

d). TRABAJO

En el rubro de acceso de las mujeres al mercado laboral las estadísticas oficiales muestran un ritmo de crecimiento importante y sostenido en las últimas décadas, de una participación de mujeres del 29,6% de la Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada en el año 1993, pasó al 35,4% en el 2007.

En lo que respecta a la participación de las mujeres como mano de obra en la actividad económica, si bien en el año 2007 la Población en Edad de Trabajar no muestra diferencias significativas entre ellas y los varones, la participación de la PEA femenina se encuentra muy por debajo de la participación masculina 64,7% y 35,3%, respectivamente. Ello pese a que el periodo 1993-2007, la tasa de crecimiento anual de la PEA femenina (4,1%), fue superior la tasa global (2,8%) y la de los varones (2,2%), lo cual refleja el significativo incremento de la participación femenina en la actividad económica del país.

El nivel de capacitación de las mujeres como fuerza laboral ha mejorado significativamente en el periodo 1993 a 2007: la PEA con educación secundaria pasó de 34,3% a 37,2%, la que presenta estudios superiores no universitarios han pasado de 11,1% a 17,7%, y la que cuenta con estudios universitarios han pasado de 13,6% a 19,0%. Esta mejora es similar en mujeres como en hombres, destacando la mejora en el caso de las mujeres con educación superior universitaria, pasando de 15,8% a 21,8%, en comparación de 12,7% al 17,4% de los varones.

El 22,7% de la PEA ocupada se encuentra en el sector comercio. Entre las mujeres este porcentaje se eleva al 31,0%; dos veces más que los varones que representan el 15,8%⁵.

De acuerdo a la SUNAT, el número de mujeres con negocios inscritas en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) ha pasado de 708,323 en el 2002 a 1'485,000 en el 2007. En tanto que el 56% de las personas inscritas en el Registro Único Simplificado (RUS) son mujeres. Como se puede apreciar, la participación de las mujeres en la conducción de la MYPE se ha incrementado en los últimos años. De acuerdo a datos oficiales, el 22% de las MYPE son conducidas por mujeres⁶.

La mayoría de peruanas participan en la actividad productiva, se ocupa en la agricultura, comercio y servicios (trabajo familiar no remunerado y trabajo doméstico). La participación de las mujeres en la industria manufacturera también se incrementó en más de un punto porcentual. El 67% de mujeres de Lima Metropolitana laboran en el sector informal; principalmente en el comercio al menudeo y en el ambulatorio. Estas son actividades a las que tienen un acceso fácil pero con ingresos bajos, sin seguro social de salud ni de pensiones.

En el año 2007 el ingreso promedio mensual de las mujeres del área urbana fue de 733,50 nuevos soles, lo que significa un incremento de 11,7% respecto del año 2006 (656,60 nuevos soles), pero a pesar del incremento, un problema relacionado con la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral, es la diferencia de salario con relación al varón por el mismo trabajo, y que frecuentemente las mujeres son víctimas de hostigamiento sexual.

Es importante destacar las diferencias entre las tasas de actividad económica de mujeres y varones que se mantiene en todas las edades, tanto en las áreas rurales como urbanas, lo que refleja la persistencia de una diferenciación de roles de género y la asignación de las responsabilidades domésticas sólo a mujeres.

⁵ | FUENTE: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), Continua 2006-2007.

⁶ "Reconocimiento a la mujer emprendedora y empresaria", exposición de Vice Ministra de Promoción del Empleo, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Lima, marzo 2008.

En el área rural la pobreza y la discriminación de género, entre otros, se encuentran relacionada al desigual acceso a la tierra. El total de mujeres productoras individuales censadas tienen en promedio tierras de una parcela y sólo el 4,7% de ellas cuenta con títulos de propiedad debidamente registrados, no obstante ello incrementándose a 32% la titulación de tierras de mujeres (PETT- Agricultura 2004). Esta situación se explicaría por el analfabetismo femenino, la falta de documentación legalmente válida que acredite su propiedad, así como por las conductas discriminatorias de los operadores que tienden a dar la titularidad a los varones en tanto jefes de familia, y sólo ante la ausencia de ellos otorgarla a las mujeres⁷.

En cuanto a las familias con miembros que presentan alguna discapacidad, el Censo de Población 2007 revela que existen 243,688 hogares con esta característica cuyos jefes de hogar son mujeres (33,1% del total nacional), de los cuales 209,322 (85,9%) se encuentran en el ámbito urbano, en tanto que los restantes 34,366 hogares (14,1%) están localizados en el ámbito rural. Asimismo, de estos hogares a cargo de mujeres, el 39,3% se encuentran en Lima Metropolitana (95,772 hogares), y el restante 60,7% (147,916 hogares) se encuentran localizados a lo largo del territorio nacional.

e). PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Respecto al acceso a derechos a la ciudadanía y participación política, se debe indicar que en tanto el 2,8% de los varones de 18 y más años carecen del Documento Nacional de Identidad, en el caso de las mujeres, el 3,5% del total se encuentran indocumentadas. De ese total de mujeres indocumentadas, el 44,0% reside en el área rural y el 16,6% en Lima metropolitana (INEI, Censo 2007).

En el tema de participación política de las mujeres, por primera vez una mujer ocupa el cargo de Vicepresidenta de la República, en el presente año (2008) el Gabinete Ministerial está integrado por 4 Mujeres en las carteras de Justicia, Transportes y Comunicaciones, de la Mujer y Desarrollo Social y de Comercio Exterior y Turismo. Del mismo modo se ha logrado un incremento de 6,67% en la elección de mujeres congresistas en el último proceso electoral, donde se aplicó la cuota de 30%. Así, hemos pasado de tener 18% de mujeres congresistas para el período 2001 - 2006 a tener 29% de congresistas mujeres para el período 2006 - 2011.

⁷ INEI-Censo Nacional Agropecuario, 1995

En el año 2006, la Presidencia, Segunda y la Tercera Vice Presidencias del Congreso de la República fueron ejercidas por mujeres. A su vez, las 35 congresistas mujeres (de un total de 120) han constituido la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas como espacio de intercambio y concertación plural para promover la equidad de género y la igualdad de oportunidades. En las últimas elecciones regionales (2006), el número de candidatas mujeres se incrementó para presidentes(as) en 1.3%, y el de Consejeros(as) en 1.8%.

En las elecciones Municipales Provinciales del 2006, de un total de 195 Provincias, sólo fueron elegidas 4 mujeres Alcaldesas (2%, de los Alcaldes elegidos), y a nivel de Municipalidades Distritales (son 1833 distritos a nivel nacional), los porcentajes no varían sustancialmente, ya que sólo 46 Alcaldesas Distritales fueron elegidas de los 1,615 Alcaldes (2,85% del total), y, finalmente, las regidurías Provinciales y Distritales alcanzan un total de 2,847 mujeres elegidas y representan el 27,8% del total de elegidos⁸.

A pesar de los avances, la participación de la mujer en la estructura de poder es aún escasa, debido entre otros factores al incumplimiento de la cuota de género de algunos partidos y movimientos políticos a pesar de su obligatoriedad. El ocupar puestos expectantes requiere contar con recursos económicos para aportar a la campaña, además de la cultura política de la población respecto al liderazgo político femenino, predominancia masculina en el ejercicio del poder, sea por desinterés, inexperiencia, escasa formación política, sobrecarga de responsabilidades familiares, machismo, limitaciones al interior de los partidos políticos.

Estas situaciones evidencian la exclusión de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos fundamentales, por lo que hace necesario implementar medidas de acción afirmativa para mejorar el acceso de las mujeres a cargos de poder y toma de decisiones, el fortalecimiento de la vigilancia en el cumplimiento de las cuotas de género en la inscripción de las listas electorales y la alternancia pueden ser medidas positivas.

⁸ Boletín Estadístico "Elecciones Regionales y Municipales 2006 - Estadísticas Generales"
Oficina de Estadística e Información Electoral - JNE

III. Presencia de la Mujer en las Mypes Rurales⁹

En el Perú, es evidente la falta de reconocimiento de las mujeres rurales respecto a su participación en la actividad económica del País y por ende su contribución al desarrollo económico y social. En cambio las cifras estadísticas muestran que en los últimos años hay una mayor participación de la mujer en la Población Económicamente Activa-PEA, por su inserción creciente al mercado laboral, ya que de cada 100 mujeres de 14 y más años de edad consideradas aptas para desarrollar una actividad económica 46, forman parte de la fuerza laboral nacional y que según ámbito geográfico, la PEA femenina alcanza el 35%, en el ámbito Rural¹⁰.

Las cifras por género dan cuenta de que el 40% de la PEA nacional ocupada en MYPE es constituida por mujeres. La presencia de hombres domina en todas las actividades productivas tanto en micro como pequeñas empresas, excepto en comercio. En dicho sector, las mujeres representan el 57.6% respecto a los hombres, especialmente concentradas en microempresas informales.

Por otro lado, el Censo Poblacional del 2005, señala que del total de mujeres que conforman la PEA ocupada, sólo el 23.5% trabaja como asalariadas, mientras que el 71.2% lo hace bajo la forma de no asalariada. Igual tendencia se ve en el ámbito rural, en donde los mayores niveles de ocupación de la PEA ocupada femenina se concentra en el trabajo familiar no remunerado (T.F.N.R) con el 56.4%; y en el trabajado independiente 29.6%. En los casos de trabajo de la mujer como peón agrícola, los patrones culturales hacen que el jornal de la mujer sea inferior al hombre en el trabajo agropecuario. Por ejemplo a nivel del área rural en la región Ancash, el jornal de un hombre fluctúa entre 18 a 20 nuevos soles, mientras que el de la mujer es de 15 nuevos soles. Esta diferencia entre el salario del hombre y la mujer se reproduce en otras zonas rurales del país.

Estas cifras determinan las características del empleo rural femenino: menores niveles de ingresos, mayor presencia de trabajo familiar y trabajo independiente no remunerado.

En cuanto al tipo de actividades, la Población económicamente activa femenina del ámbito rural, se concentra en cuatro sectores: los servicios, la agricultura, el comercio y la industria, en ese orden de importancia. La actividad principal de las mujeres que trabajan en zonas urbanas son los servicios, y la de las que trabajan en zonas rurales, la agricultura¹¹.

Un dato relevante presentado en las estadísticas del MTPE, es que el 21.8% de las conductoras de las MYPES son mujeres y de estas el 89.7% son conductoras de MYPES informales.

⁹ Consultoría APEC. M Benavides. Dirección General de la Mujer. Abril 2008

¹⁰ MTPE, Informe Anual 2005, La Mujer en el Mercado Laboral

¹¹ Censo de Población y Vivienda 2005

a). LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES EN EL PAÍS

En el Perú, los datos estimados de las MYPES, dan cuenta de que hay 2 millones 518,617 de Micro y Pequeñas Empresas (MYPES), con una masa crítica de 75% de microempresas, porcentaje que en número absoluto comprende 1'855,075 microempresas. El 74 % de las Mypes, algo más de 1.8 millones de Mypes son informales y sólo 648, 147 son formales. Y de las informales, 77.3% están en el ámbito rural, es decir 1 millón 445,873 de Mypes¹².

A nivel de PEA ocupada en MYPE informales, el sector agropecuario es el sector más importante en la generación de trabajo. El 60.25% de la PEA ocupada están en MYPE informales agropecuarias, lo que comprende a 3,7 millones de trabajadores¹³.

b). LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS AGROPECUARIAS

Los estudios desarrollados respecto a la caracterización de las microempresas rurales dedicadas al sector agrícola, señalan que de las casi 1.8 millones de unidades agropecuarias que existen en el Perú, menos del 8% poseen más de 20 hectáreas. Este 8% que supera las 20 hectáreas, son empresas, la mayoría de las cuales tributa, y son consideradas como parte de la agricultura empresarial del país. En el otro extremo se encuentra la economía campesina, caracterizada por un portafolio diverso de cultivos y productos pecuarios, orientados al autoconsumo y que dedica algunos productos a la venta, dependiendo de su ubicación agroecológica. Entre estos dos extremos se encuentra la pequeña agricultura comercial, conformada por unidades que basan su producción fundamentalmente en la mano de obra familiar y que dirigen una parte importante de ella hacia el mercado¹⁴. Estas cifras nos revelan que el Agro peruano es representado mayoritariamente por la pequeña agricultura, no sólo por su cobertura sino también por la cantidad de mano de obra que ocupa.

Además según el último censo del año 2005, del total de la población femenina que vive en el área rural, 74% se dedica a la actividad agrícola.

Las características y diversidad ecológica de la sierra y selva de nuestro país, han determinado históricamente que la diversificación

¹² PROMPYME, 2005

¹³ IDEM23

¹⁴ Carolina Trivelli, Etal, Pequeña Agricultura Comercial: dinámica y retos en el Perú

productiva, sustentada en diversas líneas de producción, pecuaria, agrícola y artesanal; y en el aprovechamiento de una amplia biodiversidad sea la estrategia dominante de la pequeña producción agropecuaria. Esta estrategia es la más eficiente frente a riesgos climáticos y de mercado, que caracterizan nuestra ecología y nuestros mercados.

Como lo señalara Javier Azpur¹⁵, la Especialización en la producción agropecuaria, No es Viable, ya que no se puede pensar que el campesino va a producir un solo producto en grandes áreas, ni siquiera considerando formas asociadas de producción, ya que implicaría un altísimo riesgo para el productor. La diversificación es un componente básico de la estrategia de producción campesina; y no es necesariamente contradictoria con la lógica del mercado, ya que un mercado crecientemente segmentado, que requiere diversos tipos de productos y en el cual cambia la demanda con mucha rapidez, puede ser compatible con una estrategia de diversificación. Esto aunado a las tendencias de mercado por consumir productos naturales, orgánicos, sanos, diversos y con calidad, refuerza la tesis de que la pequeña agricultura no ingresará a los mercados nacionales e internacionales, por volúmenes propios de las economías de escala, ***sino por calidad, diversidad, estacionalidad y precios competitivos, lo que implica afirmar que la biodiversidad*** del País, es la riqueza y el potencial más importante para el reencuentro con estas tendencias de mercado.

Sin embargo, la pequeña agricultura está limitada por una serie de factores estructurales y de desempeño como la reducida dotación de capital humano y social (insuficiente nivel de educación, que tiene implicancias significativas en la capacidad gerencial, en el manejo tecnológico, y la poca capacidad de organización), poco acceso a los mercados de servicios agropecuarios (innovación y extensión) y empresariales (crédito, seguro y asistencia técnica), así como el débil desarrollo del capital físico, como la vialidad y la infraestructura productiva, que condiciona y limita la articulación al mercado. Aspectos que de no ser superados, profundizarían las desigualdades económicas y sociales y prolongarían la pobreza en el ámbito rural.

¹⁵ Javier Azpur, Los Proyectos Productivos, en el Marco de una Estrategia de Desarrollo Rural

c). EL APOORTE DE LA MUJER EN EL SECTOR AGROPECUARIO

La migración del campo a la ciudad en el País, se caracteriza por una mayor migración de hombres en busca de mejores oportunidades laborales en las ciudades intermedias y en la capital del país. Esta migración principalmente “masculina”, ha dado lugar al incremento de los hogares liderados por mujeres (se calcula que representan 20%). Esta migración, además de incrementar el número de **mujeres jefas de hogar**, también las ha convertido en principales agricultoras y productoras, situación que desplaza el calificativo de “ayuda” del hombre, no sólo de los estudios sino incluso del lenguaje femenino¹⁶.

La mujer rural es responsable de labores especializadas en el ámbito agrícola de la pequeña agricultura. El cuidado de las semillas, en las que las mujeres tienen un amplio conocimiento de las cualidades de la diversidad de recursos genéticos, por otro lado las labores de siembra, cosecha, y clasificación de los productos son asignados culturalmente a la mujer. En el ámbito pecuario, las mujeres son responsables del cuidado del ganado vacuno, ovino y de los animales menores. A pesar de cumplir con estas importantes funciones, no se valora el trabajo y contribución de las mujeres, persistiendo una escasa valoración del aporte económico de la mujer tanto social como familiarmente.

Parte de esa escasa valoración son las restricciones culturales que limitan la participación de las mujeres en las organizaciones de productores, y las restricciones que aún persisten a su acceso a posiciones de liderazgo.

d). LA MUJER RURAL EN EL ÁMBITO AGROPECUARIO Y EL ACCESO A LOS RECURSOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS Y EMPRESARIALES.

Los estudios de la FAO confirman que la mujer, pilar de la agricultura de pequeña escala, del trabajo campesino y de la cotidiana subsistencia familiar, tiene mayores dificultades que el hombre a la hora de acceder a recursos como la tierra y el crédito y los insumos y servicios que aumentan la productividad.

Uno de ejemplos claros de la discriminación al acceso y propiedad de la tierra, es la consideración que hace la reforma agraria de 1969, en considerar a los beneficiarios a los jefes de hogar-considerado tradicionalmente al hombre como tal- y otra la condición en que los beneficiarios debían dedicarse exclusivamente a la agricultura.

¹⁶ Revista la Ventana-Flora Tristán, 2000

Las MYPES rurales, enfrentan graves restricciones que les impiden desempeñarse adecuadamente, en una serie de funciones esenciales para su desarrollo en el nuevo contexto de mercados abiertos y competitivos. Entre ellas pueden mencionarse la carencia de un monitoreo sistemático de las tendencias en los mercados, la investigación sobre nuevas técnicas y métodos de producción y gestión empresarial, el diseño y desarrollo de nuevos productos y la capacitación y asistencia técnica especializada¹⁷. En el caso de existir estos servicios, en muy pocos casos hay una conciencia clara y la capacidad de incorporar un enfoque de equidad de género en los servicios.

La realidad en el campo de la pequeña agricultura descrita en este documento exige además de extender la cobertura y calidad de los servicios agropecuarios (innovación y extensión) y empresariales, integrar en los servicios agropecuarios y empresariales un enfoque de equidad de género, que facilite la competitividad de la mujer dentro de un contexto de complementariedad de responsabilidades dentro de la agricultura familiar característica de la pequeña agricultura de nuestro país.

e). LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS NO AGROPECUARIAS

Las unidades productivas o empresas del mundo rural, debido a las condiciones agroecológicas han diversificado sus actividades complementando la actividad agropecuaria con actividades artesanales y la migración estacional. Esta tendencia se ha intensificado en los últimos años debido al crecimiento de las ciudades intermedias, complementando la actividad agrícola, con el turismo rural, la agroindustria, la artesanía, la producción primaria entre otras. Esta diversificación de actividades obedece principalmente, al sabio manejo de los riesgos y vulnerabilidad que caracterizan nuestra heterogeneidad agroecológica.

Desde hace dos décadas, se percibe una creciente importancia de las actividades no agropecuarias vinculadas al desarrollo del ámbito rural, ello es el reflejo de cambios reales producidos en los espacios rurales y el crecimiento de las ciudades intermedias que configura un escenario en donde cada vez el límite entre lo urbano y lo rural es menos claro o evidente.

A continuación los principales hallazgos en relación al Perú presentados en el estudio “Características del empleo rural no agrícola en América

¹⁷ PROMPYME, 2006 “Diagnóstico y Evaluación de potencial competitivo para exportación directa e indirecta en las MYPES en el Perú”

latina con énfasis en los servicios¹⁸ y los aspectos que explican el crecimiento y hacen relevantes profundizar en el tema del empleo rural no agrícola (ERNA):

- La participación de la agricultura en la economía rural está y seguirá disminuyendo paulatinamente. En el Perú el empleo rural no agrícola alcanza 22% frente al 78% que ocupa la actividad agrícola.
- Las actividades no agrícolas juegan un rol importante en los hogares rurales, así como en el desarrollo de estas zonas. En términos numéricos, representarían entre 25% y 30% de los ocupados y generarían entre 30% y 50% de los ingresos rurales.
- El desarrollo del empleo rural No agrícola, se puede dar en un escenario con una agricultura pujante, que genera excedentes que son comercializados, libera mano de obra, requiere de insumos y servicios, aumenta el consumo de los hogares rurales, etc. También puede crecer en zonas con una agricultura estancada, en las cuales las personas se ven empujadas a buscar oportunidades en otras actividades o zonas.
- La ERNA se compone principalmente de actividades del tipo "servicios" (Comercio, Educación, etc.) y "no- servicios" (Minería, producción, transformación, etc.) de estos dos, los servicios constituyen un porcentaje importante. En el Perú las actividades de mayor significación del empleo rural corresponden al de Servicios que representa 68.2%.
- El empleo en los sectores de servicios, tiende a concentrarse en los sectores urbanos, mientras que la minería, manufactura y construcción tienen mayor relevancia en las zonas rurales. En el caso del Perú, el comercio representa 32%; la manufactura 20%; la enseñanza 9.7%, hoteles y restaurante 9%, y la construcción 7%.
- Adicionalmente el estudio señala que los ocupados en las ramas no agrícolas se caracterizan por tener mayor escolaridad y un rango más acotado de edades (menor proporción de menores y mayores) que los ocupados en la agricultura. Y que hay una mayor proporción de mujeres y de empleados, estos últimos reemplazando a un número importante de trabajadores no remunerados, particularmente familiares.

Respecto a cuales son las ramas de actividad que se dedican las mujeres rurales, insertadas a las unidades productivas o MYPE No Agropecuaria, se puede mencionar que en la realidad peruana esta está ligada a las actividades de:

- Turismo Rural
- Artesanías

¹⁸ CEPAL, Unidad de Desarrollo Agrícola, División de Desarrollo Productivo y Empresarial, Enero 2007

- Agroindustria
- Bienes y servicios No Agropecuarios, principalmente

Las micro y pequeñas empresas dedicadas a los servicios turísticos, en las que han incursionado las familias rurales (actividades a las que sólo llegaban empresas nacionales e internacionales), ofrecen alojamiento, servicios de comida, excursiones entre otros y que han dinamizado indirectamente la actividad agrícola, sobre todo por la incorporación de la comida Novo Andina, que revaloran y utilizan como ingredientes los productos andinos. Las empresas dedicadas a la artesanía, se orientan principalmente a los tejidos de lana, tapices (lana de ovino, fibra de alpaca, etc), cerámicas, orfebrería, artesanía en madera, loza, artesanías de piedra, productos de cuero, etc.

Respecto a la conexión con el mercado de las MYPES rurales en general, se ha constado que un gran porcentaje de ellas accede a los mercados tradicionales (venta en lugares de origen, venta de ferias locales y regionales, e intermediarios) y una minoría accede a los mercados dinámicos (zonas urbanas e incluso a mercados de exportación).

f). LA MUJER RURAL Y EL ACCESO AL SISTEMA FINANCIERO

En el Perú en los últimos años se han ejecutado programas de bancos comunales y fondos rotatorios con demostrado éxito con mujeres rurales. A través de estos programas se ha demostrado la responsabilidad de la mujer en el manejo de los créditos.

También se ha experimentado un gran desarrollo de instituciones especializadas en microfinanzas, tales como las Edpymes, las Cajas Municipales y las Cajas Rurales. Sin embargo subsisten algunas limitaciones que impiden un mayor acceso de la mujer rural.

Entre los principales factores que impiden a que las mujeres tengan acceso a los créditos, están los referidos al orden social y cultural, entre ellos aquellos referidos a la carencia de garantía al no contar con el título de propiedad de las tierras y por el otro lado está el problema de analfabetismo de las mujeres rurales y su falta de documentación -que afecta al 50% de mujeres que viven en los sectores pobres y de extrema pobreza y que sólo entre Arequipa, Cajamarca y Piura, el 48% de mujeres en promedio están en documentación absoluta¹⁹-. Y por el lado externo a ellas está la dificultad de enfrentar altos costos de transacción que imponen las entidades financieras para acceder a estos.

¹⁹ Acceso a recursos Tierra y Productivos, Flora Tristán 2005

g). LA MUJER RURAL Y LA AGROEXPORTACIÓN

El desarrollo reciente de la agroexportación en los últimos años ha permitido la expansión de la demanda de trabajo de la mujer, por sus cualidades especiales para la manipulación de los productos de agroexportación. A continuación presentamos algunas cifras que muestran la importancia de su contribución.

- Más del 60% de la mano de obra del sector agro exportador es femenina, superando los 360,000 puestos de trabajo.
- Existen alrededor de 75 mil mujeres involucradas en el cultivo de café en el norte, nororient, centro y sur del Perú, quienes manejan sus propias parcelas, siembran, cosechan, seleccionan y lavan el café, para después dejarlos en los centros de acopio de sus cooperativas. Posteriormente, los encargados de la gestión comercial colocarán el producto en diferentes mercados del mundo.
- La coordinadora Nacional de la Mujer cafetalera (CONAMUC), es un espacio institucional de la Junta Nacional del Café, gremio compuesto por 32 organizaciones socias a nivel nacional que en el 2001 adoptó el enfoque de género en su trabajo para potenciar las habilidades y capacidades de las mujeres.
- El crecimiento del cultivo del espárrago ha generando más de 65 mil puestos de trabajo descentralizado a lo largo de la costa peruana, de los cuales el 60% corresponde a mujeres.

La agroindustria de exportación precisa de trabajo femenino para la manipulación y procesamiento de los alimentos, pero además de ello el trabajo de la mujer rural es característico en la agroindustria rural de pequeña escala.

IV. Experiencias de programas e iniciativas exitosas en la provisión de servicios empresariales para las pymes rurales

a). LOS FONDOS CONCURSABLES.

Los Fondos Concursables tales como Fondoempleo y otros ligados a los Fondos Mineros, ejecutados por instituciones privadas como ONGs, empresas consultoras y asociaciones de productores, están promoviendo el fortalecimiento y especialización de la institucionalidad dedicada a la provisión de servicios empresariales en áreas rurales, teniendo un importante impacto en el mejoramiento del ingreso a nivel local y regional. Una iniciativa a promover desde el APEC podría ser el desarrollo de un Fondo Concursable para el Desarrollo Económico y la Equidad de Género, que facilite el financiamiento de iniciativas empresariales para hombres y mujeres rurales. Los proyectos financiados por este Fondo deberían ser ejecutados por instituciones privadas.

b). DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y REDES DE MUNICIPALES

Los Gobiernos Locales tienen como función a partir de la Ley Orgánica de Municipalidades el promover el Desarrollo Económico Local (DEL). Las Oficinas DEL en algunas municipalidades están facilitando el financiamiento de proyectos productivos a través de los presupuestos participativos. En algunos casos las municipalidades se vienen asociando para ampliar sus acciones sobre territorios contiguos que abarcan una cuenca. Hay asociaciones de municipios que agrupan a 14 gobiernos locales tales como la AMCECHAN, es una plataforma que agrupa a 14 gobiernos locales de Chincheros(8) y Andahuaylas(6).

Un aspecto relevante y manifestado por estas asociaciones, es que buscan promover emprendedores capaces de generar cambios en sus realidades familiares, comunales y locales y atribuyeron que un elemento de éxito en su gestión fue impactar en los ingresos de las familias (aspecto que posibilitó la aceptación más rápida de las familias a involucrarse en la cadena), mediante el apoyo con servicios de asistencia técnica, capacitación e información de mercado que ayudaron a resolver los puntos críticos o cuellos de botella a nivel de la cadena productiva. La introducción del enfoque de equidad Género en las iniciativas de Desarrollo Económico Local y de redes municipales, es una iniciativa que podría tener un impacto directo a nivel nacional. Una norma podría reglamentar que las iniciativas financiadas e implementadas dentro del enfoque DEL y a través de los presupuestos participativos integren un enfoque de equidad de género, con indicadores medibles.

- c). **LA ASOCIATIVIDAD EN CADENA PRODUCTIVA, como elemento de inserción al mercado:** La Cadena productiva permite la adquisición conjunta de semillas o insumos, consolidar la oferta y las restricciones de volúmenes de comercialización, propiciar la transformación primaria de los productos y efectuar una venta conjunta a los diferentes mercados. Sin embargo, muchas veces existen restricciones culturales para la participación de la mujer en las asociaciones y su acceso a puestos de liderazgo. Es importante sensibilizar a las instituciones promotoras de estas iniciativas tales como el MINAG, FONCODES y otras en la necesidad de incluir la perspectiva de género con indicadores medibles.
- d). **FORMACIÓN DE PROMOTORES Y PROMOTORAS LOCALES.** Quienes asumen el rol de brindar Formación de expertos locales, conformados por jóvenes que pueden ser profesionales, técnicos o expertos por tradición y experiencia (productores) servicios de capacitación y asistencia técnica, de información de mercados, apoyan en la comercialización de los productos, las tareas de organización, etc. La formación de promotores y promotoras locales permite la generación de una oferta local y sostenida de servicios empresariales, que tienen una fuerte vinculación con la cultura y prácticas locales. Los asistentes técnicos no son ajenos ni lejanos, sino son hijos de los propios productores y tienen a partir de ello, la base inicial del afecto y la confianza ante sus pares. La formación de promotores y técnicos locales mujeres especializadas a nivel del área rural favorece la valorización de la mujer rural en el área rural.
- e). **EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ACCESO DE LAS MUJERES RURALES A LA FORMACIÓN SUPERIOR TÉCNICA.** El Ministerio de Educación cuenta con una amplia red de Centros Educativos Educativos e Institutos Superiores Tecnológicos, sin embargo su calidad es deficiente. Fuentes de cooperación internacional se han concentrado en el equipamiento, articulación a la demanda, y especialización de los profesores, logrando importantes efectos en la formación de los jóvenes (hombres y mujeres) y en su desarrollo empresarial.

- f). **ACCESO A RECURSOS TIERRA Y AGUA.** La eliminación de las restricciones que limitan el acceso de la mujer a los recursos tierras y agua son indispensables para favorecer el crecimiento de sus iniciativas empresariales.
- g). **PROMOCIÓN DEL ACCESO AL CRÉDITO.** Se requiere aumentar la cobertura de los servicios de crédito adaptados a la realidad y condición de las mujeres rurales, y limitar las restricciones que hoy limitan su acceso al crédito.
- h). **EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.** A fin de superar las limitaciones culturales que hoy frenan las capacidades empresariales de las mujeres rurales es importante promover la participación de la mujer rural en las organizaciones y el acceso a posiciones de liderazgo; además de insistir en su participación en puestos de liderazgo a nivel de los gobiernos locales y regionales.
- i). **TELEFONÍA RURAL Y MANEJO DE INFORMACIÓN VÍA INTERNET.** La ampliación de la cobertura vía Internet está permitiendo un creciente acceso a la información. Es indispensable aumentar la cobertura de Internet y facilitar el manejo de este medio de información de manera creciente por hombres y mujeres rurales para la información en relación al mercado y la provisión de herramientas de desarrollo empresarial.

V. Normas y políticas de igualdad de oportunidades con enfoque de género, que promueve el acceso a los derechos de las mujeres rurales²⁰.

- a). **LEY DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES RURALES, LEY N° 27558.** Promulgada el 22 de noviembre del 2001, se tiene como objetivo el logro de la equidad en la educación, contando entre sus propósitos específicos:
- Que, en las escuelas rurales impere la equidad y desaparezcan las prácticas de discriminación a las niñas y adolescentes, por motivos de raza, insuficiente manejo de la lengua oficial y extra edad.
 - Que, las niñas y adolescentes puedan lograr un aprendizaje oportuno acerca del proceso de transformaciones personales que se producen durante la pubertad y del significado y valor de tales cambios en el desarrollo femenino.
 - Que, en un ambiente de equidad para todos los estudiantes, el trato personalizado y respetuoso de los profesores a las niñas y adolescentes se convierta en práctica dominante y cotidiana.
- b). **LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2007 - LEY N° 28927,** del 12 de diciembre del 2006. En su octava disposición final establece que en la evaluación presupuestal de ejecución del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, las entidades públicas incorporarán el análisis de la incidencia en políticas de equidad de género.
- c). **LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES N° 28983,** del 16 de marzo del 2007. Establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, garantizando a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida pública y privada.

Establece como lineamientos del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la promoción para la

²⁰ Recopilación de información de la Dirección General de la Mujer. Lima, sept.2007

participación económica, social y política de las mujeres rurales, indígenas, amazónicas y afroperuanas, así como su integración en los espacios de decisión de las organizaciones comunitarias, asociativas, de producción y otras. Asimismo, establece el acceso a la educación pública y la permanencia en todas las etapas del sistema educativo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, especialmente en las zonas rurales, promoviendo el respeto y valoración de las identidades culturales.

Asimismo, la Ley de Igualdad de Oportunidades, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, adecue esta actividad dentro del clasificador funcional programático de acuerdo a los procedimientos presupuestales vigentes.

- d). **EL II PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES 2006 -2010**, aprobado por DS 009-2005, el 12 de septiembre del 2005, se constituye en el instrumento de política para la implementación de acciones dirigidas a eliminar toda forma de discriminación y desigualdad entre mujeres y varones, integra los enfoques de género e interculturalidad, promoviendo que los Sectores del Estado, Gobiernos Regionales y Locales concreten y adecuen estrategias y acciones a la realidad local, poniendo énfasis en la atención de las mujeres de zonas rurales.
- e). **POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL**, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, del 25 de marzo del 2007, cuya segunda política está referida a la Igualdad de mujeres y hombres.
- f). **EL PLAN NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD: DOCUMENTADO A LAS PERSONAS INDOCUMENTADAS 2005-2009** (11.07.05) R. J N° 772-2005-JEF/RENIEC, que desarrolla acciones para garantizar la identificación, entre otros grupos, de las mujeres, especialmente de las residentes en las zonas rurales, con el propósito de reducir y prevenir la indocumentación en el Perú, entre las cuales destacan el desarrollo de campañas de documentación gratuita.
- g). **LÍNEAMIENTOS DE POLÍTICAS DEL PLAN NACIONAL DE SALUD 2006-2011**, prioriza la atención del niño y la madre en áreas rurales, dispersas y de exclusión social: familias lingüísticas y grupos étnicos de la amazonía peruana, proponiéndose como sanitaria el incremento de porcentaje de

partos institucionales de gestantes de zonas rurales del 43.8% a 70% al 2001, así como la reducción de la tasa de mortalidad perinatal de 23x1000 nacidos vivos a 16 x 1000 nacidos vivos al 2011.

- h). **LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 181-2005-MIMDES**, declara el mes de abril de todos los años como el mes del derecho al nombre y a la identidad, e institucionaliza la Cruzada Nacional por el Derecho al Nombre y la Identidad “MI Nombre”.

Ordenanzas Regionales, que declara como una de las prioridades del Desarrollo Social Regional, la promoción de los Derechos al Nombre y a la Identidad, además declara el mes de abril de todos los años, El mes del Derecho al Nombre y a la Identidad “: Ica (OR N°019 - 2006 - GORE - ICA) Huánuco (OR N° 062 - 2006 /CR/GRH), Lambayeque, (ARI N° 067 - 2006 -GRLAMB/CR) Iquitos (ORI N°005 - 2007-GRL -CR), Lima (OR N°005 - 2007-GR/R) Moquegua (OR N°010 - 2007-CR/GRM), Apurímac (OR N° 004 - 2007-CR - APURIMAC), Amazonas (OR N°177), Arequipa (OR N° 040 - 2007 -GRA/CR), San Martín (OR N°018 - 2007-GRSM/CR), Tumbes (OR N°004 - 2007), Callao, Ancash (OR N° 12-2007), La Libertad (OR N° 021 - 2007), Ucayali (OR N° 9 - 2008).

- i). **LEY 26859, ESTABLECE LA CUOTA DE GÉNERO DE 30%** de mujeres o varones como mínimo, en las listas de candidaturas para el Congreso de la República.
- j). **LEY 27683, ESTABLECE LA CUOTA DE GÉNERO DE 30%** y la cuota de pueblos originarios de 15%, en las listas de candidaturas para las Consejerías de los Gobiernos Regionales.
- k). **LEY 26864, ESTABLECE LA CUOTA DE GÉNERO DE 30%** y la cuota de género de pueblos originarios de 15%, en las listas de candidaturas a regidurías municipales.
- l). **LEY 28094, ESTABLECE LA CUOTA DE GÉNERO DE 30%** en las listas de candidaturas a cargos directivos de los partidos políticos.

Ordenanzas Regionales en Amazonas (OR N° 177-2007), Apurímac (OR N° 502-2006), Ayacucho (OR N° 002-2007), Cajamarca (OR N° 007-2005), Lambayeque (OR N° 007-2007), Junín (OR N° 057-2007), Loreto (OR N° 002-2007), Madre de Dios (OR N° 002-2007), Pasco (OR N° 109-2007), San Martín (OR N° 004-2007) y Ucayali (OR N° 006-2007), declaran de prioridad destacar el Día Mundial de la Mujer Rural y/o el Día Internacional de la Mujer.

Ordenanzas Regionales, que incorporan cuota de género en los reglamentos para la selección de las organizaciones de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional: Apurímac (OR N° 009/2007-CR), Arequipa (OR N° 011-2007), Callao (OR N° 003-2007), Piura (ACR N° 378-2007/GRP-CR), Tacna (OR N° 011-2007/CR), Lima (OR N° 004-2007/CR/RL), Loreto (OR N° 018-2007/GRL-CR), San Martín (OR N1 016-2007), Lambayeque (OR N° 014-2007), Junín (OR N° 064-2007/GRJ/CR), Huánuco (OR. N° 020-2007-CR-GRH), Moquegua (OR. N° 13-2008-CR/GRM), Puno (A.R N° 023-2008-CR PUNO).

VI. Acciones implementadas para el avance de las mujeres a través de programas y proyectos que incorporan la perspectiva de género²¹.

- a). **Programa JUNTOS**, de Transferencias Monetarias Condicionadas, entrega un subsidio de S/ 100 mensuales durante cinco años, a mujeres jefas de hogar en 811 distritos más pobres del país, a cambio de acudir -ella e hijas(os) menores- al sistema de salud, educación y documentos de identidad. Se implementa en los sectores de extrema pobreza y exclusión seleccionados con 4 criterios: afectación de la violencia, pobreza por necesidades básicas insatisfechas, brecha de pobreza y desnutrición infantil crónica.

A mayo 2007, han accedido a este programa 184,724 mujeres j e f a s de hogar y sus familias²², en Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huanuco, Huancavelica, La Libertad, Junín y Puno, con una inversión de 300 millones de soles en el año 2006. Entre sus acciones complementarias, está la alfabetización de mujeres adultas y adultas mayores.

- b). **PROGRAMA INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**, en Ayacucho, ha desarrollado capacidades emprendedoras articuladas a oportunidades de negocios dirigido a mil mujeres víctimas de la violencia familiar, sexual y política. Este Proyecto se desarrolla con la Cooperación Belga.

²¹ Recopilación de información de la Dirección General de la Mujer. Lima, sept.2007

²² Del cuadro adjuntado por el Ministerio de Economía y Finanzas en Oficio N° 1560-2007-EF/13.01

- c). **PROGRAMA CRECER**, impulsa actividades con componentes como nutrición, educación, monitoreo, transferencia monetaria y saneamiento. Tiene tres ejes principales: desarrollo de capacidades humanas, promoción de oportunidades y competencias económicas, y el tendido de una red de nutrición social para rebajar los riesgos de la desnutrición infantil. El plan “Crecer” busca atender también a 150 mil gestantes de zonas de extrema pobreza, con acciones orientadas a mejorar sus niveles de nutrición, educación, salud e identidad, y reducir la mortalidad materno-infantil, la desnutrición, el analfabetismo y la carencia de servicios básicos.
- d). **PLAN NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD** “Documentando a las Personas Indocumentadas” ha considerado como uno de los grupos prioritarios a la mujer en especial a la mujer rural. En ese sentido RENIEC ha implementado una serie de acciones para enfrentar el problema de la indocumentación, destacando entre éstas la expedición de diversas resoluciones jefaturales que subvencionan la tasa de trámite de expedición del DNI a los grupos vulnerables (mujer rural) y la implementación del registro civil itinerante, en todos los casos con énfasis en la atención a mujeres rurales.
- e). **PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN POR LA ALFABETIZACIÓN - PRONAMA**, del Ministerio de Educación (período 2006-2011). Tiene previsto atender a dos millones y medio de peruanos/as, de los/as cuales se ha planteado como meta que alrededor del 75% logre las competencias de lectura, escritura y cálculo matemático básico. Este programa está dirigido a personas de 15 o más años, que no accedieron a la educación oportunamente o que perdieron esas capacidades por no utilizarlas.
- f). **PROGRAMA RADIAL “LA ESCUELA DEL AIRE”**, del Ministerio de Educación, ejecutándose desde el año 2003, se difunde en 17 regiones a través de Radio Nacional y de 24 emisoras locales, está dirigido a los actores educativos de lugares rurales alejados. Tiene como objetivo desarrollar capacidades relativas a crianza y estimulación temprana de carácter pedagógico en niños y niñas, promoviendo la participación de los educandos, profesores y comunidad como agentes de diálogo intercultural; Se capacita a docentes de inicial y primaria sobre la ley de fomento de la educación de la niña y adolescente rural. Se han constituido Mesas de Diálogo donde se ha tratado de sensibilizar a los padres y

madres de familia y otros agentes sociales para que vigilen la oportuna matrícula de niñas y niños de las instituciones educativas en las áreas rurales.

- g). **ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**, del Ministerio de Salud, creada en julio del 2004, considera la salud sexual y reproductiva como prioridad sanitaria a nivel nacional, con el objetivo principal de reducir la muerte materna y perinatal a través de la atención institucional del parto.

El Ministerio de Salud informa²³ acerca del mejoramiento de la calidad de la atención de la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres, la adecuación cultural de los establecimientos de salud para la atención de la salud materna (salas de partos tradicionales, parto vertical). Un incremento del parto institucional a través de las Casas de Espera, Plan de Parto Radar Comunitario y Gestaclub. En el 2006 el Ministerio reportó 337 casas de espera dirigido a mujeres gestantes de zonas rurales que por su lejanía a un centro de salud, permanecen cerca de él a la espera de dar a luz.

- h). **CRUZADA POR EL DERECHO AL NOMBRE Y LA IDENTIDAD “ MI NOMBRE”**. Según información del INEI, Censo 2005, y algunas unidades ejecutoras del Estado, muestran cifras preocupantes sobre indocumentación de niñas, niños, adolescentes y mujeres rurales, señalando que del total de la población peruana el 3,2% son menores de 18 años que no cuentan con partida de nacimiento y (5.3%) son personas con 18 años a mas edad que no tienen documentos de identidad: DNI²⁴

En aplicación al rol subsidiario del Estado, además de la normatividad y políticas operativas, se ha implementado acciones para facilitar el acceso de mujeres indocumentadas a partidas de nacimiento y a su Documento Nacional de Identidad (DNI). Con este documento se posibilita el acceso a programas sociales y económicos, y a servicios de salud y educación del Estado como es su derecho ciudadano. Se ha priorizado a las mujeres de sectores en pobreza y pobreza extrema de zonas rurales altoandinas y amazónicas, teniendo en consideración que el 30% de mujeres

²³ Información proporcionada mediante Oficio N° 2495-2007-SG/MIMSA

²⁴ INEI 2005 - ENCO -2006

indocumentadas está en Loreto, Amazonas y Ucayali,²⁵

Entre el 2005, 2006 y 2007, con la Cruzada Nacional por el Derecho al Nombre y a la Identidad, se ha capacitado y brindado asistencia técnica a las autoridades y funcionarias(os) de las de Regiones y Municipalidades para la elaboración de normas favorables a la documentación. Se logró documentar a aproximadamente 86,870 mujeres entre mayores y menores de edad de 221 distritos y Con la implementación del programa JUNTOS se ha documentado aproximadamente a más de tres mil mujeres de los 4 departamentos más pobres del país.

Se han modificado los TUPA en 109 Municipalidades para la gratuidad de Partidas de Nacimiento y 15 Gobiernos Regionales: *Ica, Huanuco, Lambayeque, Iquitos, Lima, Moquegua, Apurímac, Amazonas, Arequipa, San Martín, Tumbes, Callao, La Libertad, Ancash y Ucayali* Ica, han emitido ordenanzas regionales que declara como prioridad del Desarrollo Social Regional el Derecho al Nombre y la Identidad

La Participación de las mujeres en el escenario político nacional ha ido cobrando importancia, sin embargo, no representa ni numérica ni cualitativamente, todo el potencial que las mujeres pueden aportar en la conducción de los destinos del país, por ello es importante trabajar para elevar la calidad de su participación como electora, candidata y ciudadana activa en los espacios de toma de decisión y de concertación existentes. Para consolidar la democracia y la gobernabilidad en el Perú es necesaria la inclusión de la mujer en el ámbito de decisión política, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para la construcción de una ciudadanía plena y la afirmación de los valores democráticos.

Con el fin de apoyar la participación plena de las mujeres rurales en la toma de decisiones en instancias de gestión local, se está dando asistencia técnica a autoridades y funcionarias(os) para la incorporación de la cuota de género en la conformación de los Consejos de Coordinación Regional y en los Consejos de Coordinación Local así como en los Comités de Gestión Regional y Comités de Gestión Local.

²⁵ INEI 2005 - ENCO -2006

i) EXPERIENCIA DE TRABAJO CON MUJERES DE AREAS RURALES CON EL PROYECTO MARENAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA²⁶

■ Mujer y familia en la propuesta MARENASS

El Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur - MARENASS, del Ministerio de Agricultura, desde su diseño inicial (1996), consideró trabajar con perspectiva de familia y género, entendiendo que la familia campesina es el núcleo principal de la organización social andina, donde se establecen las relaciones socioculturales y productivas, a su vez identificó a la mujer como agente de cambio antes que receptora y pasiva de asistencia de los programas sociales.

En el desarrollo del proyecto constatamos problemas más comunes respecto a la participación de la mujer:

■ Participación en las decisiones comunales y acceso a beneficios:

- Trato discriminatorio de participación en las decisiones y los beneficios en la vida comunal.
- La Comunidad no asigna tierras de manera directa a la mujer, ni todos tienen acceso en igualdad de condiciones.
- Consideran que el trabajo de la mujer en los trabajos comunales no es equivalente al del varón.
- En muy pocas oportunidades la opinión de la mujer es tomada en cuenta, para las decisiones comunales
- Pocas veces es elegida en un cargo directivo como Presidenta, pero es muy frecuente encontrarla como Tesorera.
- En el sistema económico productivo dentro de la familia y en la comunidad es considerada como poco relevante.
- La discriminación, la exclusión, analfabetismo, el alcoholismo y la violencia familiar, agudizan esta inequidad.

■ Acceso a los servicios sociales:

Las entidades del Estado y privadas, aún no logran establecer estrategias efectivas para mejorar la participación de las personas rurales en sus programas y proyectos de desarrollo (hacer que sea más incluyente), especialmente de la mujer, en igualdad de condiciones. Los ancianos, los huérfanos y las

²⁶ Teófilo Zamalloa, UCP MARENASS, Ministerio de Agricultura, Oct. 2008

familias incompletas son excluidos del apoyo social, y también existe la autoexclusión por baja autoestima y carencia de recursos.

Por ello, las acciones de capacitación educación de las mujeres emprendidas por el Proyecto fueron importantes para: (i) integrarlas en la acción social-organizativo, económica-productiva y de toma de decisiones en igualdad de condiciones, con los varones; (ii) elevar su autoestima y percepción del grupo con respecto a la cultura externa; y (iii) mejorar su participación y ubicación en su medio en el cual se desenvuelve.

■ El Proceso y acciones importantes

En el proceso, los campesinos y campesinas asumieron la responsabilidad de la administración de los fondos públicos que les entregó el proyecto, a la capacitación técnica según demandas y prioridades, a los talleres de análisis y sensibilización en los temas de autoestima, ciudadanía, género y liderazgo.

Para el caso de la familia campesina el Proyecto buscó y logró una participación de todos sus integrantes, mediante los diferentes concursos interfamiliares, donde participaron todos los miembros de las familias, sean varones o mujeres, de acuerdo a sus roles.

En la experiencia, se ha constatado la restricción muy explícita que afecta a las mujeres del campo, la desigualdad en la capacidad de generar y controlar los ingresos. A fin de aliviar esta limitación el Proyecto facilitó la auto-formación de 558 Grupos Organizados de Mujeres para gestión de negocios rurales (GOM), integrados por 7 752 mujeres y 608 varones (discriminación positiva). A estos GOM, el Proyecto MARENASS les transfirió y en forma escalonada un total de S/.1 670 031 (US \$ 513 856), en calidad de capital semilla, para que las socias integrantes realicen negocios, se capaciten, capitalicen sus fondos y generen ingresos para beneficio de sus familias y del grupo.

Los GOM, realizaron diferentes negocios como la compra - venta de productos agropecuarios, transformación, artesanía y el micro-crédito, habiendo logrado incrementar sus fondos a S/. 2 839 746 (US \$ 873 768), que significa una capitalización promedio

del 88% respecto al capital transferido por el Proyecto en el marco del Contrato de Préstamo entre el Gobierno del Perú y FIDA.

■ Resultados visibles

Los concursos campesinos lograron beneficiar directamente a las mujeres, disminuyéndoles la sobrecarga en los trabajos domésticos. Tenemos ejemplos sencillos como el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de sus viviendas. Entre ellos, resalta la separación de ambientes para hijos varones y mujeres, la cocina con el fogón mejorado que les permite ahorrar leña, aliviándoles el trabajo y de las enfermedades de la vista. Igualmente lograron mejorar el ordenamiento del predio familiar, que les permite ahorrar tiempo y esfuerzo.

La utilización de los ingresos generados por ellas les permite tomar decisiones sobre el uso de los mismos, mejorando los ingresos económicos de la familia, cubriendo algunas necesidades personales y familiares, habiendo conseguido una mejor ubicación en su familia y sociedad. El hecho de tener dinero en la mano como resultado de su trabajo, es para ellas su “empleo”. Los GOM más exitosos han dinamizado el movimiento económico de sus comunidades y basan su éxito en las oportunidades (tiempo de cosechas, precios, demandas).

La experiencia de las mujeres campesinas en la gestión de negocios y generadora de ingresos fue muy importante para el cambio de mirada hacia ellas mismas. Los varones las respetan como persona y como pareja, con mejor aceptación de sus propuestas en las Asambleas Comunales, incluso muchos maridos se sienten orgullosos de ellas. Esto dio paso para que 255 mujeres ocuparan cargos en sus Juntas Directivas Comunales (10 Presidentas, 17 Vice Presidentas, 1 Teniente Gobernador, 22 Fiscales, 15 Secretarias, 125 Tesoreras, 65 Vocales); lo que estimuló para que las mujeres mejoren su capacidad de participación y representación como un derecho básico y primordial. Los cargos directivos que asumieron los han desempeñado con mucha responsabilidad.

Los siguientes testimonios ilustran los cambios conseguidos por las mujeres, fruto de las condiciones de equidad entre hombres y mujeres propuestas por el Proyecto.

“Yo Inés Eulogia Chuquimajo Tello.

El Proyecto me gusta que da este tipo de enseñanza, porque nos da la oportunidad de viajar y entrar a las oficinas, ya no me da miedo entrar a las oficinas, tampoco sabía firmar en los cheques, pero gracias al Proyecto me enseñaron todo lo posible. Me gusta ser tesorera de las mujeres organizadas, por que aprendí a sacar mis cuentas y trabajar en andenes, construyendo, sembrando los biohuertos, me capacité en tejidos.

También me enseñaron a elaborar compost, humus, almácigos. Anteriormente no sabía estas cosas y ahora nos hacen vivir en casas limpias y bonitas y nos enseña a cocinar en cocina mejorada.”

Esos negocios que hacemos me agrada, ahora ya se hacer negocio y tengo mi plata, ya no miro ni espero a mi esposo, por que ya sé trabajar en negocio y sacar cuentas, antes no sabía hacer negocio y ahora con mucho gusto seguiré trabajando, aunque se vaya el Proyecto.”

Socia Miembro del GOM de la Comunidad de Villa San José - Andamarca, Ayacucho

Doy gracias al MARENASS porque ahora me siento feliz.....hoy ya no estoy con la cabeza agachada hacia mi marido....hoy yo también gano dinero para mis hijos...

Después del 2005, posterior a la conclusión del Contrato de Préstamo, el Proyecto con financiamiento de Recursos Ordinarios ha continuado con las acciones de fortalecer los negocios a los GOMs más exitosos, y replicar en otras nuevas, dando la posibilidad de dar escalonamiento de la propuesta con acceso a mercados más dinámicos. Es decir, MARENASS hizo la parte de educación - capacitación básica a mujeres que nunca tuvieron acceso a información, articulación y relaciones de mercado y la formalidad que exigen estas actividades. El cambio cualitativo tal vez esté visibilizado de pasar de una idea simple de negocio a perfil y luego a un Plan de negocios con esquelas formales y luego son retomados con facilidad por otras instituciones que promueven negocios. En la vida del proyecto, Son 12 390 socias organizadas en 728 GOMs, de 441 comunidades, que se beneficiaron hasta la fecha.

■ Cambios que se perciben

- Las personas varones, mujeres, ancianos, viudas, y jóvenes sienten que tienen oportunidades para participar del proyecto.
- Las Mujeres perciben que tienen un empleo en la propia comunidad y con dignidad.
- Mejoran su autoestima y valoración como persona, por su mayor participación en las decisiones familiares y de la comunidad.
- Mejoran sus relaciones sociales entre mujeres y varones (género).
- Se sienten que están más capacitadas y fortalecidas para las gestiones financieras y su relacionamiento con el entorno.
- Como grupos organizados para negocios tienen más autonomía de participación y gestión, frente a un club de Madres.
- Con los resultados y beneficios del proyecto sienten que ha disminuido su carga de labor, reciben reconocimiento social y productivo, tienen más recursos disponibles, hay más alimentos, la vivienda es más amena y los niños van a la escuela.

■ Aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre varones y Mujeres

- El proyecto sensible a este mandato, está intensificando la promoción del Espíritu de la Ley, con la participación de todas las familias de la comunidad y en especial de la mujer, los ancianos y jóvenes; en las actividades y beneficios del proyecto y acortar las distancias de inequidad:
- Capacitación y Asistencia Técnica para todas las familias y miembros de la familia, en temas técnico productivos y económicos.
- Discriminación positiva con la mujer, privilegiando con entrega de fondos financieros para negocios rurales.
- Promoción de motivaciones (concursos y estímulos) para los que no participan (ancianos, viudas, jóvenes)
- Educación Ambiental (niños en edad escolar).
- Promoción e impulso a la institucionalización y aplicación del espíritu de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres, en las Comunidades Campesinas, a través de sus Estatutos Comunales.

GLOSARIO DE SIGLAS

PRONAMACHS	Proyecto Nacional de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos
INCAGRO	Innovación y Competitividad en el Agro Peruano
PROSAMER	Programa de Servicios Agrarios para Mercados Rurales
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
CONAPS	Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos
SENASA	Servicio de Sanidad Agraria
PSI	Proyecto Subsectorial de Irrigación
PETT	Proyecto Especial de Titulación de Tierras
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agraria
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección a la Propiedad Intelectual

VII. Ordenanzas regionales que institucionalizan el día internacional de la mujer rural

	Nº DE LA NORMA	FECHA	DISPOSICIONES
2008			
LORETO	ORDENANZA REGIONAL 16-2008-GRL-CR	Publicado el 25 de Mayo del 2008	<p>Primero.–Institucionalizar la conmemoracion del Dia Mundial de la Mujer Rural el 15 de octubre de todos los años en la región</p> <p>Segundo.– Encargar a la Gerencia General Regional para que a través de la Gerencia de Desarrollo Social, despliegue las acciones pertinentes, a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.</p> <p>Tercero.–Recomendar a los Gobiernos Provinciales y Distritales para que de acuerdo a sus funciones y competencias exclusiva,s compartidas y delegadas según la ley vigente, implementen la presente ordenanza regional, en sus respectivas jurisdicciones territoriales.</p> <p>Cuarto.– Autorizar a la Secretaria del Consejo Regional, disponer la publicación de la presente ordenanza regional, en el diario oficial El Peruano.</p>
2007			
PIURA	ORDENANZA REGIONAL 135-2007	Emitida el 27 setiembre 2007	<p>Primero.– Disponer que las instituciones y entidades del sector publico que desempeñan sus funciones dentro del ámbito del Gobierno Regional Piura, incluyan las variables: sexo , por zonas rurales y urbanas.</p> <p>Segundo.– Declarar el 15 de Octubre : el dia de la Mujer Rural.</p> <p>Tercero.– Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, desplegar las acciones pertinentes a fin de que se cumpla con lo dispuesto en la presente Ordenanza asi como propiciar e implementar las actividades y/o acciones a nivel Regional que revaloricen el rol de la Mujer, cada año, especialmente en el mes y días señalados en el articulo segundo.</p>
HUANCAVELICA	ORDENANZA REGIONAL 101-GOB-REG-HVCA/CR	Publicado el 30 de Diciembre del 2007	<p>Primero.– Ordena institucionalizar la conmemoración del Día de la Mujer Rural, el 15 de Octubre de cada año en la Región Huancavelica.</p> <p>Segundo.– Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, despliegue las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza Regional.</p> <p>Tercero.– Recomendar a los Gobiernos Locales, distritales y provinciales de acuerdo a las funciones y competencias exclusivas, compartidas y delegadas que tiene según la Ley Vigente implemente la presente Ordenanza Regional, en sus respectivas jurisdicciones territoriales.</p>
HUANUCO	ORDENANZA REGIONAL N° 12-2007-CR-GRH	Publicado el 10 de Octubre del 2007	<p>Primero.– Ordena Institucionalizar la conmemoración del Día de la Mujer Rural, el 15 de Octubre de todos los años.</p> <p>Segundo.– Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la implementación de la presente normaregional, en mérito a los considerandos de la presente ordenanza</p>

	N° DE LA NORMA	FECHA	DISPOSICIONES
CAJAMARCA	ORDENANZA REGIONAL N° 016-2007-CRCAJ-CA	Publicado el 07 de Octubre del 2007	<p>Primero.– Ordena institucionalizar el 15 de Octubre de cada año en la Región Cajamarca como el Día de la Mujer Rural por considerar de importancia el rol de la mujer rural en esta región.</p> <p>Segundo.– Establecer que las instituciones públicas y privadas de la Región Cajamarca deberán organizar actividades civiles y culturales de celebración</p> <p>Tercero.– Encargar al Organo del Ejecutivo del Gobierno Regional de Cajamarca ejecute las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ordenanza.</p>
LAMBAYEQUE	ORDENANZA REGIONAL 020-2007-GR.LAM	Publicado el 06 de octubre del 2007	<p>Primero.– Institucionalizar el 15 de octubre de cada año en la Región de Lambayeque</p>
PASCO	ORDENANZA N° 127 - 2007 /GR-PASCO		<p>Primero.– Institucionalizar el 15 de octubre de cada año en la Región de Pasco</p>

NOTA DE PRENSA

VIII. Saludo desde el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a las Mujeres Rurales del País en su día

15 de octubre – día internacional de la mujer rural

En diciembre del 2007, La Asamblea General de las Naciones Unidas, del que el Perú es parte, declaró que el 15 de Octubre de cada año, se proclamará y celebrará oficialmente El Día Internacional de las Mujeres Rurales, teniendo esta fecha su origen en la IV Conferencia Mundial de la Mujer de las Naciones Unidas – Beijing 1995.

Desde el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, hoy 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural, saludamos a todas las mujeres rurales del País, con el lema “Mujer Rural Activas en el Crecimiento del País”, por que consideramos que son ellas las que participan de forma activa en la actividad económica del País y por ende contribuyen al desarrollo económico y social. Esta labor debe ser reconocida a nivel nacional, regional y local.

En el Perú, las mujeres constituyen el 50. 3% de la población del país y las mujeres rurales representan el 23,26%, la Población Económicamente Activa PEA, femenina alcanza el 35%, en el ámbito Rural. Las cifras estadísticas muestran que en los últimos años hay una mayor participación de la mujer en las actividades económicas ya sea por su creciente inserción en el mercado laboral, y por su aporte en los campos de agricultura, comercio e industria.

Todo esto es percibido como un aporte para el desarrollo sostenible de la sociedad peruana y las políticas públicas deben ser orientadas al desarrollo de sus habilidades y fortalecimiento de sus capacidades a fin de que estas mujeres, aumenten sus niveles de competitividad y eficiencia en la administración de sus recursos.

En este sentido desde el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, que es la instancia rectora que promueve y vela por la equidad y la eliminación de todo tipo de discriminación, venimos promoviendo políticas públicas y acciones que permitan el desarrollo social, económico, cultural y político de las mujeres, en especial de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema y que se encuentran en las zonas rurales de nuestra patria.

¡Felicidades a todas las Mujeres Rurales del Perú!

¹ Fuente. Censos Nacionales 2007: XI de Población VI de Vivienda INEI (Población Urbana 10, 584,256 (76,74% y Rural 3,208,321 (23,26%)

² MTPE, Informe Anual 2005, La Mujer en el Mercado Laboral



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

**EL PERU
AVANZA**